EXTERNSOLUT
Lo hacemos por usted

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE EXTERNSOLUT DEL ECUADOR S.A.

En la ciudad de Quito, el día martes dieciocho (18) del mes de febrero del año dos mil catorce, en el inmueble situado en la Avenida 12 de Octubre N24-562 y Luis Cordero, Edificio World Trade Center, torre B, piso 2, oficina 205, siendo las doce horas (12h00), se reúnen los siguientes accionistas de la compañía EXTERNSOLUT DEL ECUADOR S.A.: Alvaro José Florez Rojas, por sus propios derechos y como titular de tres mil acciones; Susana Margarita Rojas Smith, por sus propios derechos y como titular de ocho mil acciones; María Alejandra Romero Torrealba, por sus propios derechos y como titular de dos mil acciones; Sandra Rosa Romero Torrealba, por sus propios derechos y como titular de dos mil acciones; María Dolores Torrealba Jurado, por sus propios derechos y como titular de seis mil setecientas cincuenta acciones; el señor Carlos Fulgencio Romero Torrealba, por sus propios derechos y como titular de dos mil acciones; y, la señora Ana María Albán Villafuerte, por sus propios derechos y como titular de un mil doscientas cincuenta acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y se encuentran completamente liberadas. Cada acción confiere derecho a un voto a sus respectivos titulares.

Conforme al estatuto social, preside la junta la Presidenta de la compañía, señora Susana Margarita Rojas Smith y actúa como secretaria de la misma, la Gerente de la compañía, señora María Alejandra Romero Torrealba.

La presidenta dispone que por secretaría se verifique la asistencia a ésta junta. La secretaria informa que se encuentran presentes, en forma personal, todos los accionistas de la compañía, esto es, accionistas que representan el cien por ciento del capital pagado de la compañía. Indica que las calidades de accionistas de los asistentes se han verificado en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Considerando que se encuentra presente el cien por ciento del capital pagado de la compañía, la señora María Alejandra Romero Torrealba propone que se constituyan en junta general ordinaria y universal de accionistas, con la finalidad de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe de la Gerente correspondiente al ejercicio económico del año 2013.
2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario Principal, correspondiente al ejercicio económico del año 2013.
3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2013.
4. Resolución sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2013.
5. Designación de Comisario Principal y Comisario Suplente de la compañía y fijación de sus remuneraciones.

Todos los accionistas de la compañía, por unanimidad, resuelven constituirse en junta general ordinaria y universal de accionistas; y, con la misma unanimidad, deciden conocer y resolver acerca de todos y cada uno de los asuntos que conforman el orden del día que ha sido propuesto por la accionista María Alejandra Romero Torrealba.

La presidenta dispone que se pase a conocer y resolver sobre los diferentes asuntos materia del orden del día que ha sido aprobado unánimemente.

Hace uso de la palabra la señora María Alejandra Romero Torrealba, Gerente de la compañía, quien manifiesta que tanto el informe de Gerente, como el informe del Comisario Principal, el Balance General y el Estado de Resultados de la compañía, todos ellos relativos al ejercicio económico del año dos mil trece, han estado a disposición de todos los accionistas de la compañía, con la antelación dispuesta por la ley, en las oficinas de la compañía.

1. Conocimiento y resolución sobre el informe de la Gerente correspondiente al ejercicio económico del año 2013: La presidenta dispone que la secretaria de lectura al informe presentado por la Gerente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013. La secretaria procede con la lectura del texto íntegro de dicho informe.

Hace uso de la palabra la señora María Alejandra Romero Torrealba, quien explica detalladamente el contenido de su informe, destacando que en el ejercicio económico en referencia se generó una utilidad contable de US $ 33.864,82; y, que la empresa ha desarrollado en forma satisfactoria su giro de negocios.

El accionista Carlos Romero Torrealba propone que el informe de la Gerente sea aprobado en todas sus partes.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los asistentes, por lo que, la presidenta la somete a consideración y resolución de la junta general de accionistas.

La junta general ordinaria y universal de accionistas, resuelve aprobar en todas sus partes el informe presentado por la Gerente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil trece. Se deja constancia expresa de que, conforme a la ley, las accionistas administradoras, esto es, las señoras María Alejandra Romero Torrealba y Susana Margarita Rojas Smith, no intervinieron en la aprobación antes mencionada.

2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario Principal, correspondiente al ejercicio económico del año 2013: La presidenta dispone que la secretaria de lectura al informe presentado por el Comisario Principal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013. La secretaria procede con la lectura del texto íntegro de dicho informe.

Toma la palabra la Gerente de la compañía, señora María Alejandra Romero Torrealba, quien manifiesta que el informe del Comisario Principal contiene un pronunciamiento favorable respecto de la gestión de la administración y de los estados financieros de la compañía relativos al ejercicio económico en análisis.

La accionista María Dolores Torrealba Jurado, propone que el informe en referencia sea aprobado.

La proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los asistentes, por lo que, la presidenta la somete a consideración y resolución de la junta general de accionistas.

La junta general ordinaria y universal de accionistas, resuelve aprobar el informe presentado por el Comisario Principal de la compañía, correspondiente al ejercicio

económico del año dos mil trece. Se deja constancia expresa de que, conforme a la ley, las accionistas administradoras, esto es, las señoras María Alejandra Romero Torrealba y Susana Margarita Rojas Smith, no intervinieron en la aprobación antes mencionada.

3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2013: Toma la palabra la Gerente de la compañía, señora María Alejandra Romero Torrealba, quien explica el contenido tanto del balance general así como también del estado de resultados de la compañía, correspondientes al período que va desde el 1 de enero del 2013 hasta el 31 de diciembre de dicho año.

La Gerente de la compañía explica todas y cada una de las cuentas que integran los referidos estados financieros, señalando que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por las normas pertinentes respecto a la elaboración de los estados financieros bajo "Normas Internacionales de Información Financiera" NIIF.

Hace uso de la palabra el accionista Carlos Romero Torrealba, quien propone que tanto el balance general como el estado de resultados de la compañía, sean aprobados.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los presentes, por lo que la presidenta la somete a consideración y resolución de la junta general de accionistas.

La junta general ordinaria y universal de accionistas, resuelve aprobar en todas sus partes tanto el Balance General como el Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil trece. Las accionistas administradoras, esto es, la señora María Alejandra Romero Torrealba y la señora Susana Margarita Rojas Smith, no intervinieron en la aprobación antes mencionada, conforme a la ley.

4. Resolución sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2013: Hace uso de la palabra la Gerente de la compañía, señora María Alejandra Romero Torrealba, quien manifiesta que el ejercicio económico del año dos mil trece produjo una utilidad contable de US $ 33.864,82 Manifiesta que luego de realizar las correspondientes deducciones impuestas por las pertinentes normas legales, esto es, el 15% para la participación de los trabajadores que corresponde a la suma de US $ 5.079,72 y el 22% para el pago del impuesto a la renta, que corresponde a la suma de US$ 6.790,32, así como la provisión del 10% para la formación de la reserva legal de la compañía que corresponde a la suma de US $ 2.199,48, queda como utilidad a disposición de los accionistas de la compañía, la suma de US $ 19.795,30.

Por lo tanto, propone que se apruebe que, la totalidad de la utilidad a disposición de los accionistas se destine a la cuenta Utilidades No Distribuidas de la compañía.
La proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los presentes. La presidenta la somete a consideración y resolución de la junta general de accionistas.

La junta general ordinaria y universal de accionistas, por unanimidad, resuelve aprobar el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año dos mil trece, en la forma detallada por la Gerente de la compañía; y, aprobar expresamente que la totalidad de la utilidad a disposición de los accionistas correspondiente al ejercicio económico del año dos mil trece, esto es; la suma de US $ 19.795,30 se destine a la cuenta Utilidades No Distribuidas de la compañía.

5. Designación de Comisario Principal y Comisario Suplente de la compañía y fijación de sus remuneraciones: Toma la palabra la accionista María Alejandra Romero, quien indica que es preciso designar anualmente, según lo dispone el estatuto social de la compañía, tanto al Comisario Principal como al Comisario Suplente.

Para el efecto, propone que se reelija como Comisario Principal de la compañía, al señor José Luis Ruiz Corrales y que su remuneración se mantenga en la suma de trescientos dólares de los Estados Unidos de América, por la presentación del respectivo informe anual.

Propone además que se reelija como Comisaria Suplente de la compañía, a la ingeniera Elizabeth Vallejos Montalvo, quien percibirá remuneración, en el mismo valor fijado para el Comisario Principal, única y exclusivamente en el evento de que, por falta o ausencia del Comisario Principal, tenga que presentar el informe anual respectivo.

La proponente eleva a moción sus propuestas. La moción es aceptada por los presentes. La presidenta la somete a consideración y resolución de la junta general de accionistas.

No existen otras mociones sobre el particular.

La junta general ordinaria y universal de accionistas, por unanimidad, resuelve reelegir como Comisario Principal de la compañía al señor José Luis Ruiz Corrales, para el período de un año y fijar su remuneración en la suma de trescientos dólares de los Estados Unidos de América, por la presentación del respectivo informe anual y, reelegir como Comisaria Suplente a la ingeniera Elizabeth Vallejos Montalvo, para el período de un año y determinar que percibirá remuneración, en el mismo valor fijado para el Comisario Principal, única y exclusivamente en el evento de que, por falta o ausencia del Comisario Principal, tenga que presentar el informe anual respectivo.

No existiendo más asuntos que tratar, la presidenta concede un receso para la redacción del acta respectiva.

Luego de quince minutos aproximadamente, la junta se reinstala con el mismo quórum de instalación.

La secretaria procede con la lectura del texto completo del acta.

La accionista Susana Margarita Rojas Smith propone que el acta sea aprobada en todas sus partes y sin modificación alguna.

Por unanimidad de los accionistas, se aprueba en todas sus partes el acta de la presente junta general ordinaria y universal de accionistas.

El acta en referencia es suscrita por todos los accionistas, de conformidad con el mandato legal pertinente.

EXTERNSOLUT
Lo hacemos por usted

Siendo las catorce horas con diez minutos, se levanta la sesión.

Susana Margarita Rojas Smith
PRESIDENTA
ACCIONISTA

María Alejandra Romero Torrealba
SECRETARIA
ACCIONISTA

Alvaro José Flórez Rojas
ACCIONISTA

Ana María Albán Villafuerte
ACCIONISTA

Carlos Fulgencio Romero Torrealba
ACCIONISTA

Sandra Rosa Romero Torrealba
ACCIONISTA

María Dolores Torrealba Jurado
ACCIONISTA